JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, nueve de mayo de dos mil veintidós.

Rad. 2022-176

Por ser procedente lo solicitado, el juzgado aclara el mandamiento de pago así.

1.- La fecha del auto es 27 de abril de 2022.

2.- El valor de los intereses corrientes es $6.093.765.13

3.- La fecha de causación de los intereses de plazo es entre el 24 de enero de 2021 al 23 de febrero de 2022.

NOTIFIQUESE.